

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edictos

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1986 por el buque «Choquero», de la matrícula de Huelva, folio 1.219, al «Amado», matrícula de Vivero, folio 1.219.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.488-E (73492).

★

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1986 por el buque «Bocelo», de la matrícula de Tenerife, folio 2.983, al «Marrajo de Burela», matrícula de Vigo, folio 8.857.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.489-E (73493).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal y Servicios

Habilitación y Pagaduría

Por acuerdo de 15 de septiembre de 1986 se ha aprobado el gasto total de 16.925.181 pesetas para dar cumplimiento a la Resolución ministerial de 20 de mayo de 1986 en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de abril de 1985 sobre indemnizaciones derivadas de los daños y perjuicios sufridos por el hundimiento de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, originado el 29 de septiembre de 1976.

Ignorándose el domicilio actual de las siguientes personas interesadas a las que han sido reconocidas las indemnizaciones que se expresan:

Don Bernardo Barajas Martínez, 60.000 pesetas.

Doña María Teresa Cruz Gómez, 51.000 pesetas.

Doña Mercedes Llorente López, 45.000 pesetas.
Doña Guadalupe Martín Martín, 30.000 pesetas.

Doña Asunción Peralta Garrido, 15.000 pesetas.

Doña Laura Tuset Vicioso, 63.000 pesetas.

Por este edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las mismas que para hacer efectiva la correspondiente indemnización deberán comparecer o establecer comunicación con la Sección de Habilitación y Pagaduría de este Ministerio (calle Alcalá, 34, planta baja, teléfono 2311731), a partir del día 1 de octubre del presente año, significándose, asimismo, que a efectos del expresado pago será de aplicación lo previsto en el artículo 46 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.—El Jefe de la Sección de Habilitación y Pagaduría, Antonio Guillén.—7.826-A (73271).

Instituto Nacional de Bachillerato

POZUELO DE ALARCON

Habiéndose extraviado el título de Bachillerato Superior de don Santiago Sanz Marchamaño, se abre un plazo de reclamación de tres meses, pasado el cual se procederá a expedir un duplicado.

Pozuelo de Alarcón, 3 de octubre de 1986.—La Secretaria.—16.064-C (74167).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Reforma de la línea a 13,2 KV y CT «Iglesia».
- Presupuesto: 1.149.790 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos

I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.738.

Logroño, 11 de septiembre de 1986.—El Director regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.—6.347-15 (73276).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de variante línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea, a 13,2 KV, al CT «Algarrada», colocando un apoyo de hormigón (número 1) y suprimiendo los actuales números 28 y 29.
- Presupuesto: 164.086 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-7.733.

Logroño, 11 de septiembre de 1986.—El Director regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.—6.346-15 (73275).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV. Tendrá una longitud de 1.932 metros, con origen en le ETD «San Adrián», y final en el apoyo número 44 de la línea «Circunvalación norte».
- Presupuesto: 2.042.505 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.736.

Logroño, 15 de septiembre de 1986.—El Director regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.—6.348-15 (73281).